NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P01720

presente fue cancelada mediante
Factura # 001-166
Quito a 10 - 07 - 2014
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TM – DIRULO CIA. LTDA.

CEDENTE:

HILARIO TORRES NAVIA

LUZ MERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

CESIONARIA:

LUIS ALFONSO TORRES MARTÍNEZ

CUANTÍA: USD $ 500,00

DI 3, COPIAS

%%%%%%%%%%

Gb/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de "CEDENTES" los cónyuges señores Hilario Torres Navia, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora Luz Mery Martínez Rodríguez, de nacionalidad colombiana, casados entre sí; y, por otra parte en calidad de "CE-

SIONARIO", el señor Luis Alfonso Torres Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de ocupación empleado privado, quehaceres domésticos e ingeniero electrónico en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras, sírvase insertar una de cesión y transferencia de participaciones de la compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores Hilario Torres Navia y su esposa, señora Luz Mery Martínez Rodríguez autorizando expresamente la presente cesión de participaciones. Los comparecientes son de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, de ocupación empleado y quehaceres domésticos, respectivamente, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se los denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor Luis Alfonso Torres Martínez, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero electrónico, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior y para efectos de este documento se le denominará EL CESIONARIO. Todos son mayores de edad, domiciliados en Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública en esta ciu-

dad de Quito, con fecha trece (13) de julio del dos mil doce (2012), ante la Notaría Vigésimo Séptima del Dr. Fernando Polo Elmir, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad con fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil doce (2012), siendo sus socios originales los señores Hilario Torres Navia, Carlos Alberto Torres Martínez y Marcela Liliana Torres Martínez, con un capital social de diez mil dólares americanos , dividido en diez mil participaciones de un valor nominal de un dólar cada una. b) La Junta General Extraordinaria y universal de socios de la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA. celebrada el día dieciséis (16) de junio del dos mil catorce (2014), en esta ciudad de Quito, resolvió de forma unánime autorizar al socio señor Hilario Torres Navia para que proceda a ceder y transferir quinientas participaciones de la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía en favor del señor Luis Alfonso Torres Martínez, quien fue admitido como nuevo socio de la Compañía, expresando que en tal virtud procedan a elevar a escritura pública la cesión y transferencia de participaciones en los términos señalados en el Acta que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Hilario Torres Navia y su esposa, señora Luz Mery Martínez Rodríguez, por los derechos que tienen, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el dieciséis de junio del dos mil catorce, ceden y transfieren a favor del señor Luis Alfonso Torres Martínez, quinientas participaciones de un dólar cada una, de la totali-

dad sus nueve mil participaciones sociales que tienen en la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., de la forma en que se detalla en la mencionada acta. Como consecuencia de la cesión de participaciones precedente el capital de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital	No. Participaciones	Porcentaje
Hilario Torres Navia	8.500,00	85.000	85%
Carlos Alberto Torres Martínez	500,00	500	5%
Marcela Liliana Torres Martínez	500,00	500	5%
Luis Alfonso Torres Martínez	500,00	500	5%
TOTAL:	USD 10.000,00	10.000	1000%

CUARTA: PRECIO DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- El precio de la presente cesión y transferencia es el de quinientos dólares americanos (USD 500,00) que el Cesionario ha pagado a favor de los Cedentes en moneda de curso legal y de contado, correspondiendo dicho valor, al valor nominal de las participaciones, por lo que Cedentes y Cesionario renuncian a cualquier reclamo posterior en relación con el valor de la transacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor Luis Alfonso Torres Martínez acepta la cesión y transferencia de las quinientas participaciones que los Cedentes realizan por este acto en su favor. SEXTA: RAZÓN.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la correspondiente matriz de Constitución de la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de esta ciudad de Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escri-

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO
V1333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ZEAS LUIS HERMINIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVIA ELODIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170947166-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES NAVIA HILARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Facatativá (Cundinamarca)
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MERY MARTÍNEZ

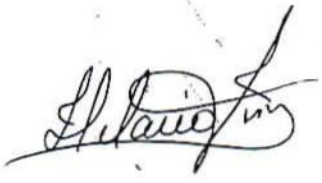

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
032
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
032 - 0053
NÚMERO DE CERTIFICADO
1709471666
CÉDULA
TORRES NAVIA HILARIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
3
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 10 JUL 2014
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 170947210-2

NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ MERY MARTINEZ RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: MADRID/COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 17 AGOSTO 1956

REG. CIVIL: EXT. 8 XX 2870 F

SEXO: QUITO PCHA 1985 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E4443 I4242

NACIONALIDAD / NO. DACT.

CC. HILARIO TORRES NAVIA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA Q.DOMESTICOS

INSTRUCCIÓN / PROF./OCUP.

ALFONSO MARTINEZ

ANA BELEN RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 25-1-2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 25-1-2017 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1309938 Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170947210-2 000 0000
MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ MERY

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NO EMPADRONADO USD 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00262
3775193 10/07/2014 9:12:02

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 1 0 JUL 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRO/Y/CONTR
E444414442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES NAVIA HILARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ LUZ MERY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171444401-3
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MARTINEZ LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cundinamarca
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA LISSET GONZALEZ GUERRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714444013
CÉDULA
TORRES MARTINEZ LUIS ALFONSO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHILIBULO
PARROQUIA
6
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 DIC 2014
NOTARIA XII
Dra. María del Cisar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792391687001

RAZON SOCIAL: TM - DIRULO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: PIZZERIA DIRULO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES, CAFETERIA, PIZZERIA Y OTROS AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL ROSARIO Calle: GUALAQUIZA Número: N61-41 Intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia: ATRAS DEL WALL STREET INSTITUTE Telefono Trabajo: 022530815 Celular: 097325490 Email: ventasdirulo@dirulo.com

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
13 SET. 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 13/09/2012 13:37:11

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUI **Página 2 de 2**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 19 JUL 2013

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SRi.gob.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TM - DIRULO CIA. LTDA.

En Quito a los 16 días del mes de junio del 2014, a las 12H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Gualaquiza N61-41 y Av. del Maestro de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Hilario Torres Navia, Carlos Alberto Torres Martínez; y, Marcela Liliana Torres Martínez, con el objeto de llevar a cabo esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TM – DIRULO CIA. LTDA., la cual ha sido personalmente convocada por la Gerente General de la Compañía.

Preside esta Junta General de acuerdo con los Estatutos Sociales el señor Hilario Torres Navia, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la señora Luz Mery Martínez Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría se verifique el quórum y estando presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, procede la Junta General y la declara instalada, a la cual se le da la calidad de Junta Universal por la presencia de todos los socios, no siendo por lo tanto un requisito la convocatoria por la prensa conforme a los Estatutos Sociales.

El Presidente agradece a los Socios por su presencia y somete a consideración el orden del día, que se circunscribe a lo siguiente;

AUTORIZACIÓN AL SOCIO SEÑOR HILARIO TORRES NAVIA PARA QUE PROCEDA A CEDER Y TRANSFERIR PARTE DE SUS PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Estando los presentes de acuerdo con el único tema a tratarse, se aprueba el mismo por unanimidad y se instala la Junta General.

Tratándose el único punto del orden del día toma la palabra la señora Luz Mery Martínez Rodríguez, quién indica que ha convocado a esta Junta ha pedido del señor Hilario Torres Navia, socio de la Compañía.

Luego toma la palabra el señor Hilario Torres Navia quien expresa su deseo y conveniencia de ceder y transferir 500 participaciones de la totalidad de sus participaciones que mantiene en la actualidad en la Compañía, para lo cual pone a disposición de los otros 2 socios para que hagan uso de su derecho preferente. Seguidamente toman la palabra los socios Carlos Alberto Torres Martínez y Marcela Liliana Torres Martínez e indican que no desean hacer uso de su derecho preferente para adquirir dichas participaciones.
Adicionalmente los socios por unanimidad, resuelven aceptar como nuevo socio al señor Luis Alfonso Torres Martínez, quien manifiesta su deseo de adquirir las quinientas participaciones sociales de un valor de un dólar cada una que ha

puesto a disposición, el señor Hilario Torres Navia. Por lo manifestado el señor Hilario Torres Navia solicita a la Junta le autorice a ceder y transferir 500 participaciones de la totalidad de sus participaciones que mantiene en la Compañía, en favor del señor Luis Alfonso Torres Martínez.

Sometido el asunto a votación se aprueba unánimemente, autorizando al socio señor Hilario Torres Navia para que proceda a ceder y transferir 500 participaciones de las 9.000 participaciones que mantiene en la Compañía TM - DIRULO CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Luis Alfonso Torres Martínez. Así mismo se autoriza al cedente y cesionario a que realicen los trámites necesarios y concurran ante Notario Público a fin de suscribir la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones.

Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse realizado un receso para la elaboración del acta, la misma es leída a los presentes ratificándose y aprobándola unánimemente en todos sus términos agradeciendo el Presidente a los presentes por su asistencia, declarando concluida la sesión siendo las 14h00, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, conforme lo requiere la Ley de Compañías en cuanto se refiere a las Juntas Generales Universales, para su plena validez.

Hilario Torres Navia
Socio – Presidente de la Junta General

Carlos Alberto Torres Martínez
Socio

Marcela Liliana Torres Martínez
Socia

Luz Mery Martínez Rodríguez
Gerente - Secretaria

tura pública. (FIRMADO) Ángel Elías Chango, matrícula profesional número diez mil setecientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

HILARIO TORRES NAVIA
CC 1709471666-6

LUZ MERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CC 1709472210-2

LUIS ALFONSO TORRES MARTÍNEZ
CC 1714444013

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por la HILARIO TORRES NAVIA y LUZ MERY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ., en favor de LUIS ALFONSO TORRES MARTÍNEZ, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de julio de dos mil catorce.-

GB/.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TM-DIRULO COMPAÑIA LIMITADA, con fecha trece de julio del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga HILARIO TORRES NAVIA Y LUZ MERY MARTINEZ RODRIGUEZ, a favor de LUIS ALFONSO TORRES MARTINEZ, el diez de julio del año dos mil catorce ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del Cantón Quito. En Quito, a 15 de julio de dos mil Catorce.

NOTARIA 27
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - PICHINCHA
Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43111

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	638
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714444013	TORRES MARTINEZ LUIS ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709471666	TORRES NAVIA HILARIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TM - DIRULO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2757 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DE 2012, TOMO: 143.

Nº 0715062

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0715061